

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1
ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL AL MUNICIPIO DE LA UVITA – BOYACÁ,
CALIFICADO EN RIESGO ALTO DE MONITOREO A LOS RECURSOS DEL (SGP-APSB) VIGENCIA 2020

DATOS GENERALES:

FECHA:	Bogotá D.C, 04 de octubre de 2021	
HORA:	De 07:00 a 08:20 horas	
LUGAR:	Virtual, mediante plataforma tecnológica de Microsoft Teams.	
ASISTENTES:	Ronald Gerardo Cordero Alcalde	Yamile Vasquez Asesora cargue SUI municipio
	Fausto Quintero Jefe de la Unidad de servicios públicos del municipio	Maria Aurora Cuervo Contadora municipal
	Darly Sanchez Apoyo Jurídico del municipio	Luz Nelly Correa Camacho Contratista Gobernación de Boyacá
	Daniel Andrés Caro Guerrero Profesional Especializado Grupo de Monitoreo a los recursos del SGP-APSB.	Luis Miguel Cely Ávila Profesional de Apoyo Jurídico Empresa Departamental de Servicios Públicos De Boyacá – PDA.
INVITADOS:	No Aplica	

ORDEN DEL DIA:

1. Contexto general
2. Objetivo de la reunión virtual
3. Explicación de la metodología de trabajo
4. Asistencia técnica virtual riesgo alto de monitoreo vigencia 2020
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Contexto general

El Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), es una de las fuentes de financiación más importantes para el desarrollo y sostenibilidad del sector, razón por la cual, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), desarrolla la actividad de monitoreo establecida en el artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y artículo 20 de la Ley 1450 de 2011; de forma articulada con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y demás entidades u organismos de control. Así mismo, brinda asistencia técnica, orientada a generar alertas y apoyar la gestión municipal, distrital y departamental con el objetivo de

verificar que las entidades territoriales realicen un adecuado uso de esta fuente de recursos.

Es de recordar que los municipios son los responsables de asegurar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de los prestadores de servicios públicos, por lo tanto, deben enfocar sus esfuerzos a alcanzar las metas sectoriales previstas en los respectivos planes de desarrollo, teniendo en cuenta el principio de transparencia, con el fin de contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

2. Objetivo de la reunión virtual

Brindar asistencia técnica de modo virtual al municipio de La Uvita-Boyacá que quedo calificado en riesgo alto de monitoreo de los recursos del (SGP-APSB) en la vigencia 2020, mostrarles a través de la ficha resumen de resultados que se encuentra publicada en la pagina web del (MVCT), cuales fueron los indicadores incumplidos para que la administración municipal tome las correcciones pertinentes a nivel presupuestal, administrativa y sectorial para que no se vuelva a presentar estos errores para el monitoreo de la vigencia 2021.

Aunado a lo anterior, brindar asistencia técnica al respectivo municipio, para el adecuado uso y ejecución de los recursos del (SGP-APSB) contemplados en el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

3. Explicación de la metodología de trabajo

El MVCT remitió previamente el link de la asistencia técnica a desarrollar a la entidad territoriales, así como a la Gobernación y PDA de Boyacá. Posterior a ello, se procedió a iniciar el orden del día y a verificar la presencia de la Gobernación de Boyacá, la Empresa Departamental de Servicios Públicos De Boyacá – PDA y del municipio de La Uvita, el cual quedo calificado en riesgo alto de Monitoreo.

Se explicó a los participantes de la mesa de trabajo, que la idea es brindar asistencia técnica y aclarar las dudas necesarias sobre la ejecución y uso de los recursos del (SGP-APSB), para que en la próxima vigencia de evaluación (2021) el municipio mejore en el nivel de riesgo de monitoreo.

4. Asistencia técnica virtual riesgo alto de monitoreo vigencia 2020

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de trasladar la competencia para realizar *“las actividades de seguimiento y control integral de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico”* al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Asimismo, ordenó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), *“realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”*.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto Ley 028 de 2008 y el numeral 11 del Artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo de la siguiente manera:

“Monitoreo. Comprende la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”

Ahora bien, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) expidió la Resolución MVCT No. 0288 de 2020, modificatoria de la Resolución MVCT No. 1067 del 24 de diciembre de 2015, la cual estableció las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y a través de la Resolución 0098 de 2019 definió los indicadores específicos y estratégicos para el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), sus ponderaciones y el nivel de riesgo.

Indicadores específicos:

Definidos por la Resolución MVCT No. 098 de 2019, son aquellos aspectos de orden: **i) presupuestales/fiscales:** para determinar el uso de recursos del SGP-APSB en cuanto a ingresos y gastos; **ii) administrativos:** permiten identificar el desarrollo y avance institucional a través del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normatividad aplicable al sector de agua potable y saneamiento básico y; **iii) sectoriales:** para monitorear el estado de los indicadores de cobertura, calidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

- **Indicadores presupuestales/fiscales:**

Los indicadores sintéticos de la gestión presupuestal y del uso de los recursos del SGP-APSB permiten identificar acciones u omisiones con esta fuente de recursos, ejecutados en la vigencia 2019, teniendo en cuenta la destinación específica de los recursos de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007.

El indicador sintético de la gestión presupuestal está conformado por los siguientes subindicadores:

- 1) Incorporación presupuestal.
- 2) Recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia.
- 3) Déficit fiscal.
- 4) Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- 5) Saldo en bancos al cierre de la vigencia.
- 6) Ejecución de los recursos.

Por su parte, el indicador sintético del uso de los recursos del SGP-APSB, se compone de los siguientes subindicadores:

- 1) Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB.

- 2) Pago de subsidios.
- 3) Financiación del sector.

- **Indicadores administrativos:**

El indicador sintético de la gestión administrativa para el pago de subsidios permite verificar el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades territoriales, respecto de la gestión para el aseguramiento en la transferencia de recursos del SGP-APSB para el pago de subsidios, así como la aplicación de los instrumentos para realizar la focalización de los recursos destinados al otorgamiento de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y el recaudo de contribuciones y aportes solidarios a los estratos 5, 6, predios de usos comercial e industrial.

Este indicador está conformado por los siguientes subindicadores:

- 1) Contrato o convenio de transferencia de subsidios.
- 2) Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 3) Formato de estratificación y coberturas.
- 4) Actualización de la estratificación.

Por otra parte, el indicador de la gestión administrativa sectorial para prestadores directos monitorea a los municipios en cuanto al reporte al Sistema Único de Información (SUI) de:

- i) Las tarifas aplicadas en la vigencia a monitorear conforme a la regulación vigente, y ii) La facturación en la vigencia a monitorear, de los servicios que presta directamente.

Indicadores estratégicos:

Los indicadores estratégicos o sectoriales son aquellos que permiten verificar el estado de la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en los componentes de cobertura, calidad y continuidad, a través de los cuales se identifican acciones u omisiones en el marco de la actividad de monitoreo a la prestación de dichos servicios.

- **Componente de cobertura:**

Este componente se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Avance de cobertura del servicio de acueducto en zona urbana.
- 2) Avance de cobertura del servicio de acueducto en zona rural nucleada.
- 3) Avance de cobertura del servicio de alcantarillado en zona urbana.
- 4) Avance de cobertura del servicio de alcantarillado en zona rural nucleada.
- 5) Avance de cobertura del servicio de aseo en zona urbana.

- **Componente de calidad:**

Este componente se divide en los siguientes indicadores:

- 1) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona urbana.

- 2) Suministro de agua apta para el consumo humano en zona rural nucleada.
- 3) Avance de tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
- 4) Disposición final adecuada de residuos sólidos en zona urbana.

• **Componente de continuidad:**

Este componente se evalúa mediante el indicador de continuidad del servicio de acueducto en zona urbana.

Por todo lo anterior, en desarrollo de la actividad de monitoreo dicha actividad para la vigencia 2020, el MVCT consolidó, analizó y verificó la información reportada por las entidades territoriales en los sistemas: Formulario Único Territorial (FUT), respecto de la información presupuestal y financiera; Sistema Único de Información (SUI), en lo relacionado con la información administrativa y sectorial; y el Subsistema de Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), referente a la calidad del agua suministrada. Los resultados de este proceso permiten identificar: el nivel de riesgo de las entidades territoriales sobre el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB y el estado en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios.

En consideración a lo anterior, con base en los resultados de la actividad del monitoreo para la vigencia 2020, el municipio de La Uvita arrojó los siguientes resultados:

Entidad territorial		
Departamento	Municipio	
Boyacá	La Uvita	

Nivel de riesgo y priorización a seguimiento		
Nivel de riesgo	Resultado del monitoreo	26%
	Nivel de riesgo	Riesgo alto
Priorización a seguimiento	Priorizado a seguimiento	Si

INDICADOR SINTÉTICO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL		
1. Incorporación presupuestal	Asignación SGP-APSB	\$ 426.124.646
	Presupuesto definitivo de ingresos	\$ 426.124.646
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Recursos del SGP-APSB disponibles en la vigencia	Ingresos corrientes cuenta TI.A.2.6.2.1.1.5.1	\$ 426.124.646
	Transferencias a la Entidad	\$ 426.124.646
	Superávit fiscal reportado en el cierre de la vigencia 2019 cuenta C.4.1.9	\$ 61.501.638
	Incorporación de superávit vigencia 2020 cuenta TI.B.6.2.1.2.1.5.1 (Total recaudado)	\$ 93.765.430
	Cancelación de reservas cuenta TI.B.6.1.2.5.1	\$ 0
	Reservas no pagadas (Según formulario reservas 2019)	\$ 0
	Rendimientos financieros cuenta TI.B.8.2.1.5.1	\$ 4.573.561
	Rendimientos financieros cuenta maestra	\$ 2.761.159
	Superávit fiscal de vigencias anteriores cuenta TI.B.6.2.2.2.1.5	\$ 0
	Calificación indicador 2	No cumple
3. Déficit fiscal	FUT Gastos de inversión y servicio a la deuda (Compromisos)	\$ 341.569.245
	Asignado + recursos del balance	\$ 524.463.637
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar	Gastos comprometidos	\$ 341.569.245
	Gastos obligados	\$ 129.716.870
	Constitución de reservas presupuestales (Calculadas)	\$ 211.852.375
	Reservas en formulario cierre fiscal 2020	\$ 188.653.038

	Calificación reservas	No cumple
	Gastos obligados	\$ 129.716.870
	Pagos	\$ 87.104.405
	Constitución de cuentas por pagar (Calculadas)	\$ 42.612.465
	Cuentas por pagar en formulario cierre fiscal 2020	\$ 0
	Calificación cuentas por pagar	No cumple
	Calificación indicador 4	No cumple
	Saldo en bancos a 31 de diciembre de 2020	\$ 419.035.080
	Recursos de capital vigencia 2020	\$ 98.338.991
	Giros efectuados en la vigencia (DNP + Rezago)	\$ 426.124.646
5. Saldo en bancos al cierre de la vigencia	Pagos gastos de inversión y servicio a la deuda	\$ 87.104.405
	Pagos cuentas por pagar y reservas	\$ 0
	Incorporación cuentas por pagar y reservas	\$ 0
	Cálculo de recursos disponibles	\$ 437.359.232
	Calificación indicador 5	Cumple
6. Ejecución de los recursos	Total recursos para la vigencia 2020	\$ 524.463.637
	Total recursos comprometidos en la vigencia	\$ 341.569.245
	Porcentaje de ejecución	65%
	Calificación indicador 6	No cumple

INDICADOR SINTÉTICO DEL USO DE LOS RECURSOS		No cumple
1. Actividades elegibles de gasto con los recursos del SGP-APSB	Actividades elegibles	\$ 124.911.453
	Actividades no elegibles	\$ 38.000.000
	Registros presupuestales sin clasificar	\$ 100
	Total registros presupuestales	\$ 162.911.553
	Total compromisos gastos de inversión	\$ 341.569.245
	Diferencia entre registros presupuestales y compromisos de gastos de inversión y servicio a la deuda	\$ 178.657.692
2. Pago de subsidios	Calificación indicador 1	No cumple
	Valor mínimo a pagar (15% recursos disponibles)	\$ 63.918.697
	Pago de subsidios acueducto	\$ 15.443.259
	Pago de subsidios alcantarillado	\$ 5.785.836
	Pago de subsidios aseo	\$ 9.875.310
	Total pagos	\$ 31.104.405
3. Financiación del sector	Calificación indicador 2	No cumple
	Saldo deuda (SGP-APSB) al cierre de la vigencia	\$ 0
	Compromisos servicio a la deuda	\$ 0
	Movimiento servicio a la deuda en cuenta maestra	\$ 0
	Transferencia a Alianza Fiduciaria	\$ 0
	Calificación deuda	Cumple
	Vigencias futuras autorizadas en el FUT	\$ 0
	Compromisos vigencias futuras ejecución	\$ 0
	Fecha de la vigencia futura	N.A.
	Vigencias futuras autorizadas en el MVCT	N.A.
	Calificación vigencias futuras	Cumple
	Calificación indicador 3	Cumple

INDICADOR SINTÉTICO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS		Cumple
1. Contrato o convenio de subsidios	¿Reportó en SUI el contrato con el prestador?	No aplica MPD AAA
	¿Reportó en SUI la certificación de tesorería o contador municipal del giro de recursos FSRI?	Si
	¿Reportó en SUI la certificación del prestador donde se acrediten los subsidios recibidos por parte de la alcaldía?	Si
	Calificación indicador 1	Cumple
2. Acuerdo de porcentajes de subsidios y contribuciones	¿El Acuerdo municipal de aprobación de los porcentajes de subsidio y aporte solidario aplica a la vigencia 2020?	Si
	¿El Acuerdo cumple con el artículo 125 de Ley 1450 de 2011?	Si
	Calificación indicador 2	Cumple
3. Formato de Estratificación y Coberturas	¿Reportó en SUI del formato de estratificación y coberturas REC?	Si
	Calificación indicador 3	Cumple
4. Actualización Estratificación	Estado Revisión General Estratificación	Desactualizada -

		sin gestión ante el DANE
	Calificación indicador 4	No cumple

INDICADOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SECTORIAL PARA PRESTADORES DIRECTOS		No cumple
Municipio prestador directo (MPD)	¿Es municipio prestador directo de Acueducto?	Si
	¿Es municipio prestador directo de Alcantarillado?	Si
	¿Es municipio prestador directo de Aseo?	Si
Reporte en SUI tarifas	¿Reportó en SUI tarifa Acueducto?	No
	¿Reportó en SUI tarifa Alcantarillado?	No
	¿Reportó en SUI tarifa Aseo?	Si
	Calificación	No cumple
Reporte en SUI facturación	¿Reportó en SUI facturación Acueducto?	Si
	¿Reportó en SUI facturación Alcantarillado?	Si
	¿Reportó en SUI facturación Aseo?	Si
	Calificación	Cumple

ESTRATÉGICO SECTORIAL		
Avance de cobertura urbana del servicio de acueducto	Rango de referencia	70%
	Cobertura acueducto urbano Censo 2018 (%)	98%
	Cobertura acueducto urbano REC 2020 (%)	98%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	No
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de acueducto	Rango de referencia	40%
	Cobertura acueducto rural nucleada Censo 2018 (%)	67%
	Cobertura acueducto rural nucleada REC 2020 (%)	80%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	Si
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	65%
	Cobertura alcantarillado urbano Censo 2018 (%)	99%
	Cobertura alcantarillado urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	Si
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura rural nucleada del servicio de alcantarillado	Rango de referencia	40%
	Cobertura alcantarillado rural nucleada Censo 2018 (%)	3%
	Cobertura alcantarillado rural nucleada REC 2020 (%)	9%
	Avance Censo 2018 vs. REC 2020	Si
	Calificación	Cumple
Avance de cobertura urbana del servicio de aseo	Rango de referencia	80%
	Cobertura aseo urbano REC 2018 (%)	79%
	Cobertura aseo urbano REC 2020 (%)	100%
	Avance REC 2018 vs. REC 2020	Si
	Calificación	Cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona urbana	IRCA urbano (%)	5,4%
	Nivel de riesgo urbano 2020	Bajo
	Calificación	No cumple
Suministro de agua apta para consumo humano zona rural nucleada	IRCA rural nucleada (%)	Sin información
	Nivel de riesgo rural nucleada 2020	Sin información
	Calificación	No cumple
Avance de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana	¿Reportó en SUI que tiene algún Sistema de Tratamiento de aguas residuales en la vigencia 2019?	No
	Calificación	No cumple
Disposición final adecuada de residuos sólidos zona urbana	Sitio de disposición final 2019	Relleno sanitario
	Nombre del sitio de disposición final 2019	Relleno Sanitario Terrazas Del Porvenir / Parque Ambiental Pírgua
	Ton/día dispuestas 2019	0,8
	Sitio adecuado o inadecuado 2019	Sitio adecuado
	Calificación	Cumple
Continuidad del servicio de acueducto zona urbana	Continuidad 2019 (Horas/Día) por Mes	22,2
	Clasificación continuidad 2019	Suficiente
	Continuidad 2020 (Horas/Día) por Mes	24,0
	Clasificación continuidad 2020	Continuo

	Avance continuidad 2019-2020	Aumentó
	Calificación	Cumple

Fuente: Informe de monitoreo preventivo SGP-APSB, vigencia 2020

Se indicaron las razones del incumplimiento de indicadores, teniendo en cuenta lo establecido en la metodología del informe nacional de monitoreo, vigencia 2020 y se confrontaron los indicadores presupuestales de conformidad con las cuentas del Formulario Único Territorial (FUT) y las actividades elegibles de gasto enmarcadas en el artículo 11 de la ley 1176 de 2007. Particularmente, el municipio incumplió los indicadores de: Recursos disponibles, Constitución de reservas y cuentas por pagar, ejecución de los recursos, actividades elegibles de gasto, Pago de subsidios, Actualización de la estratificación, reporte de tarifas, Calidad de agua en la parte urbana y rural y avance de tratamiento de aguas residuales.

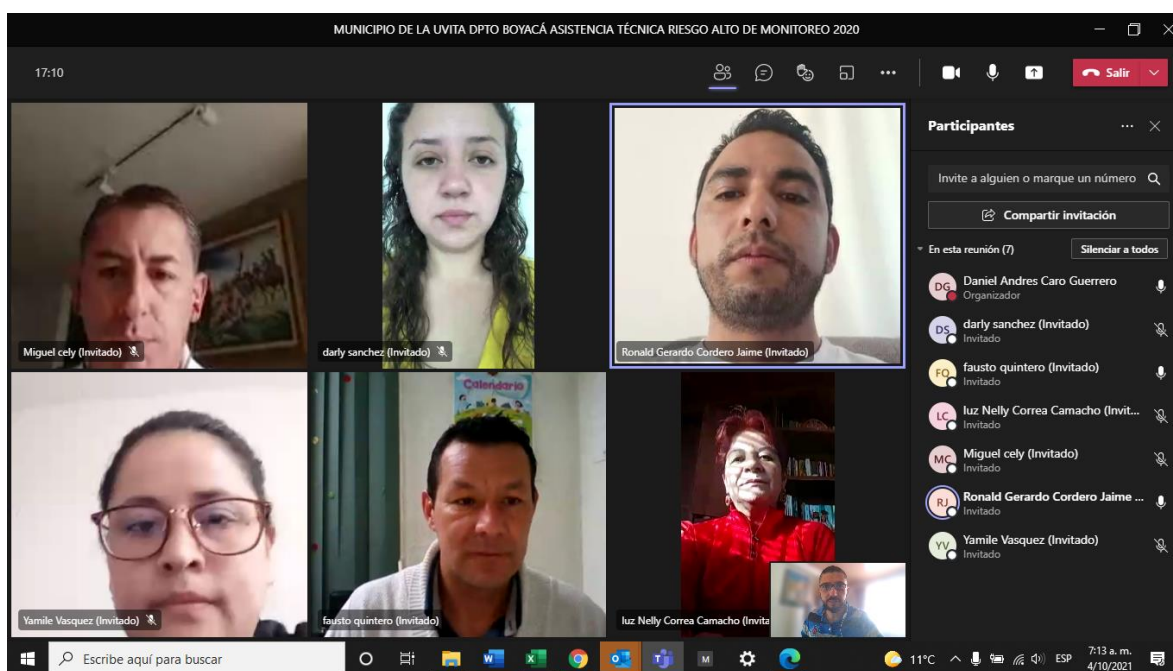
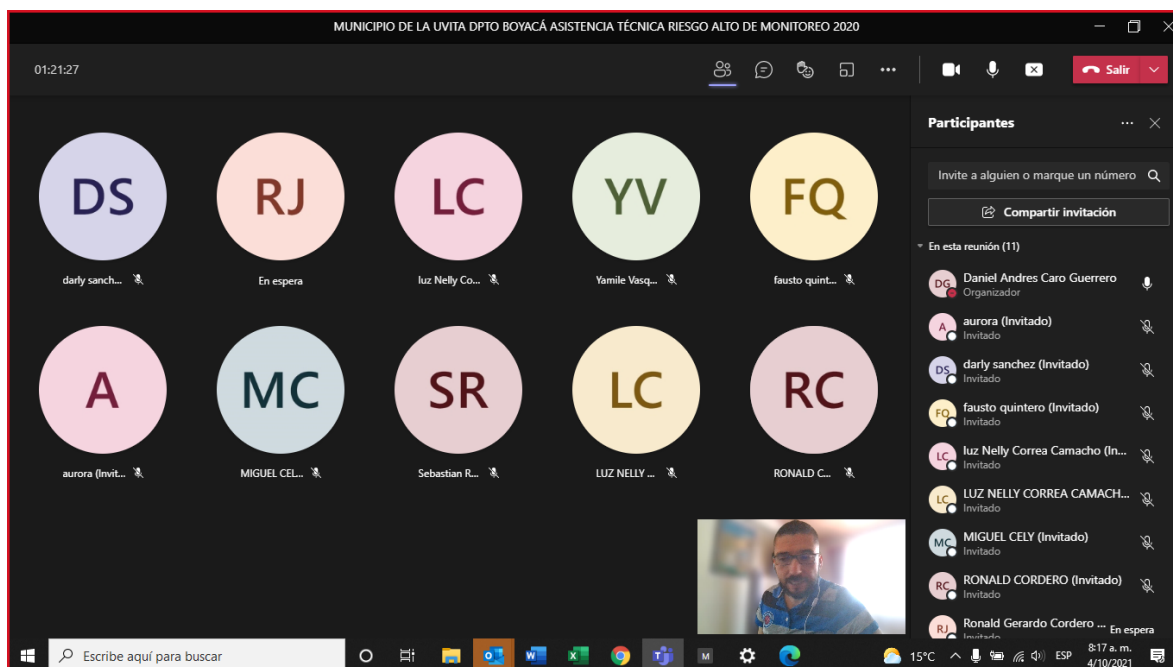
En virtud de lo anterior, el resultado del nivel de riesgo del municipio de La Uvita en el departamento de Boyacá correspondiente a la vigencia 2020 fue de 26%, razón por la cual se clasificó en **Riesgo Alto**, conforme al artículo 4 de la Resolución 0098 de 2019.

5. Compromisos

Se remitirán los resultados de cada uno de los aspectos evaluados en los informes, para que el municipio pueda hacer seguimiento, efectúe una mejora continua de los indicadores FUT vigencia 2021 y sectoriales en el SUI. Así mismo, se verifique con el DANE el avance de la estratificación socioeconómica. El municipio revisará el Reporte de Estratificación y Coberturas (REC) y lo reportará con calidad y oportunidad, según la realidad de la entidad territorial.

El municipio aunarà esfuerzos para acciones de control, mitigación y mejoramiento de los indicadores con calidad, con el objetivo de mejorar el uso y destinación de los recursos del SGP-APSB en el municipio de La Uvita - Boyacá. El municipio se comprometió a ajustar los indicadores presupuestales en los siguientes cargues parciales acumulativos del FUT.

REGISTRO FOTOGRÁFICO D LA ASISTENCIA TÉCNICA VIRTUAL:



Elaboró: Daniel Andrés Caro Guerrero/Profesional Especializado – Grupo de Monitoreo a los recursos del (SGP-APSB).
 Fecha: 04-10-2021